Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo

NOTA SUB UOC – 45 N° 35 /2019

Asunción, 13 de Setiembre de 2019

Señores
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE)
Dirección: Avda. Perón N° 134 esq. el Trabajador
Teléfono: 021.331-230/301-551
Email: www.fisae.com.py
Asunción - Paraguay

Ref.: LPN N° 08/18 – Subasta a la Baja Electrónica. "Adquisición de Máquinas Fumigadoras". ID N° 344.147.-

Tenemos a bien dirigirnos a Ustedes, referente al procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 08/2018** para la **"ADQUISICIÓN DE MAQUINAS FUMIGADORAS VARIAS PARA EL SENEPA - ID Nº 344.147,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.A.F. N° 1252 de fecha 9 de setiembre de 2019, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 45 - SENEPA resolvió adjudicar la contratación mencionada según el siguiente cuadro:

OFERENTE ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	DESCRIPCION	MONTO TOTAL Gs. IVA INCLUIDO
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE)	2	Motomochila Generadora UBV	848.599.960.-

Monto total de la Adjudicación: **Gs. 848.599.960** (Guaraníes Ochocientos cuarenta y ocho millones quinientos noventa y nueve mil novecientos sesenta) IVA incluido.

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo,se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Fiel cumplimiento, equivalente al 10 (diez) por ciento del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

Lic. Pedro R. Segovia M.
Director Administrativo
Dirección Administrativa
SENEPA

Dra. María Teresa Barán Wasilchuk
Directora General
SENEPA

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Bienestar Social;
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente emitida por la Entidad Bancaria;
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán ser necesariamente proveídos para la firma del contrato respectivo.

Se comunica además, que a los efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Se adjunta: Copia de la Resolución D.G.A.F. N° 1252/2019.

LIC. ISIDRO R. SEGOVIA MOLINAS
JEFE DE LA SUB UOC N° 45 - SENEPA

DRA. MARIA TERESA BARÁN WASILCHUK
DIRECTORA GENERAL - SENEPA

Gustavo Benítez
Ventas Públicas
Ferretería Industrial S.A.E.
RUC: 80021625-3
13-09-19

NOTA SUB UOC – 45 N° 36 /2019

Asunción, 13 de Setiembre de 2019

Señores
AGROFIELD S.R.L.
Dirección: Avda. Choferes del Chaco 1449 c/ 25 de Mayo
Teléfono: 021.608-656/ 0981. 424-390
Email: fabiocodasQ@agrofield.com.py
Asunción - Paraguay

Ref.: LPN N° 08/18 – Subasta a la Baja Electrónica. "Adquisición de Máquinas Fumigadoras". ID N° 344.147.-

Tenemos a bien dirigirnos a Ustedes, referente al procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 08/2018** para la **"ADQUISICIÓN DE MAQUINAS FUMIGADORAS VARIAS PARA EL SENEPA - ID Nº 344.147,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.A.F. N° 1252 de fecha 9 de setiembre de 2019, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 45 - SENEPA resolvió adjudicar la contratación mencionada según el siguiente cuadro:

OFERENTE ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	DESCRIPCION	MONTO TOTAL Gs. IVA INCLUIDO
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE)	2	Motomochila Generadora UBV	848.599.960.-

Monto total de la Adjudicación: **Gs. 848.599.960** (Guaraníes Ochocientos cuarenta y ocho millones quinientos noventa y nueve mil novecientos sesenta) IVA incluido.

En virtud al Artículo 2° de la mencionada Resolución, se resolvió **Cancelar** el Ítem N° 1 – Maquinas Generadoras UBV de conformidad a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Agradecemos su participación, haciendo propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente.

LIC. ISIDRO R. SEGOVIA MOLINAS
JEFE DE LA SUB UOC N° 45 - SENEPA

DRA. MARIA TERESA BARÁN WASILCHUK
DIRECTORA GENERAL - SENEPA

Se adjunta: Copia de la Resolución D.G.A.F. Nº 1252/2019.

RECIBIDO 13 -09- 2019 AGROFIELD RECEPCION

Romina Herebia
Romina Herebia
Recepción Casa Central
Agrofield

NOTA SUB UOC – 45 N° 37 /2019

Asunción, 13 de Setiembre de 2019

Señores
ECO RURAL S.R.L.
Dirección: Cnel. Ángel López N° 557 e/ Pedro P. Peña y Tte. Heyn
Teléfono: 021.228-024/ 521-883
Email: ecorural@tigo.com.py
Asunción - Paraguay

Ref.: LPN N° 08/18 – Subasta a la Baja Electrónica. "Adquisición de Máquinas Fumigadoras". ID N° 344.147.-

Tenemos a bien dirigirnos a Ustedes, referente al procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 08/2018** para la **"ADQUISICIÓN DE MAQUINAS FUMIGADORAS VARIAS PARA EL SENEPA - ID Nº 344.147,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.A.F. N° 1252 de fecha 9 de setiembre de 2019, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 45 - SENEPA resolvió adjudicar la contratación mencionada según el siguiente cuadro:

OFERENTE ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	DESCRIPCION	MONTO TOTAL Gs. IVA INCLUIDO
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE)	2	Motomochila Generadora UBV	848.599.960.-

Monto total de la Adjudicación: **Gs. 848.599.960** (Guaraníes Ochocientos cuarenta y ocho millones quinientos noventa y nueve mil novecientos sesenta) IVA incluido.

En virtud al Artículo 2° de la mencionada Resolución, se resolvió **Cancelar** el Ítem N° 1 – Maquinas Generadoras UBV de conformidad a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Agradecemos su participación, haciendo propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Raúl:
Eliono Morales
13/09/2019
14:18

LIC. ISIDRO R. SEGOVIA MOLINAS
JEFE DE LA SUB UOC N° 45 - SENEPA

DRA. MARIA TERESA BARÁN WASILCHUK
DIRECTORA GENERAL - SENEPA

Eco Rural S.R.L

Se adjunta: Copia de la Resolución D.G.A.F. N° 1252/2019.

Edificio SENEPA
Manuel Domínguez c/Tte. Roja Silva
Telefax:(021) 204-984

NOTA SUB UOC – 45 N° 38 /2019

Asunción, 13 de Setiembre de 2019

Señores
ENGINEERING S.A.
Dirección: Capitán Andrés Insfrán 1570 c/ Lara Castro
Teléfono: 021.647-883/ 654-336
Email: www.engineering.com.py
Luque - Paraguay

Ref.: LPN N° 08/18 – Subasta a la Baja Electrónica. "Adquisición de Máquinas Fumigadoras". ID N° 344.147.-

Tenemos a bien dirigirnos a Ustedes, referente al procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 08/2018** para la **"ADQUISICIÓN DE MAQUINAS FUMIGADORAS VARIAS PARA EL SENEPA - ID Nº 344.147,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.A.F. N° 1252 de fecha 9 de setiembre de 2019, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 45 - SENEPA resolvió adjudicar la contratación mencionada según el siguiente cuadro:

OFERENTE ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	DESCRIPCION	MONTO TOTAL Gs. IVA INCLUIDO
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE)	2	Motomochila Generadora UBV	848.599.960.-

Monto total de la Adjudicación: **Gs. 848.599.960** (Guaraníes Ochocientos cuarenta y ocho millones quinientos noventa y nueve mil novecientos sesenta) IVA incluido.

En virtud al Artículo 2° de la mencionada Resolución, se resolvió **Cancelar** el Ítem N° 1 – Maquinas Generadoras UBV de conformidad a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Agradecemos su participación, haciendo propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente.

LIC. ISIDRO R. SEGOVIA MOLINAS
JEFE DE LA SUB UOC N° 45 - SENEPA

DRA. MARIA TERESA BARÁN WASILCHUK
DIRECTORA GENERAL - SENEPA

Se adjunta: Copia de la Resolución D.G.A.F. N° 1252/2019.

ENGINEERING S.A.
RECIBIDO
FECHA: 13 / 09 / 19 HORA 13:40
FIRMA:
ACLARACION: Fernando Ortiz
La recepción de este documento no implica la aceptación de su contenido

Edificio SENEPA
Manuel Domínguez c/Tte. Roja Silva
Telefax:(021) 204-984